ACTA N° 02

FECHA: Bogotá, 23 de Febrero de 2026

HORA: 4:30 PM

LUGAR: Jardín FANA

TEMA: Estructura PIGA

ASISTENTES: Talento Humano Jardín Infantil Fana

ORDEN DEL DÍA:

4. Bienvenida.
5. Socialización del Infograma Estructura PIGA
6. Agradecimiento y despedida.

DESARROLLO:

La socialización se inició a las 9:00 a. m., compartiendo el infograma sobre la Estructura del PIGA. Durante la jornada, se informó al Talento Humano que el PIGA es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar la información y los argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental.

Estas acciones buscan garantizar, primordialmente, el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008. Asimismo, se explicó que al adoptar el PIGA la entidad se compromete con una gestión ambiental responsable, aplicando principios como el uso racional del agua y la energía, así como la adecuada gestión de los residuos sólidos.

De igual manera, se resaltó que para desarrollar el PIGA es fundamental implementar una gestión ambiental interna organizada y participativa. Como resultado de estas acciones, se pueden evidenciar beneficios significativos, reflejados en la mejora de la calidad ambiental institucional.

Se da por terminada la actividad siendo las 5:00 PM del 18 de Febrero de 2026

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francia Rodriguez S	Resp Jardin	J. I Fana	Francia Rodriguez S
Kelly Paola Acero	Profesional API	J I Fana	
Angie Gonzalez	Profesional API	JI Fanca	
Marcela Bernal	Profesional API	JI FANA	
Adelé Almanza	Profesional API	JI FANA	
Camila Bustamante	Aux pedagogica AIPI	JI Fana	
Yulercis Altamiranda	Aux pedagogica AIPI	JI FANA	
Diana Muñoz	Profesional API	J FANA	
Jaqueline Ramirez	Profesional AIPI	J. Fana	
Angelica Buitrago	Aux pedagogica AIPI	J.I fana	
Alejandra Aldana	Profesional API	Ji fana	
Delia Quiroz	Profesional API	Ji fana	
Martha Rodriguez	Profesional AIPI	J.I. Fana	
Jenny Torres	Profesional API	J.I Fana	
Ina Ibarguen	Profesional API	JI Fana	
Mónica Mendivelso	Profesional API	J.I fana	

ESTRUCTURA PIGA - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

¿QUE ES PIGA?

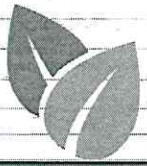
Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA del distrito



1

COMPROMISO DEL PIGA

Se compromete con la gestión ambiental responsable a través de acciones internas y externas que buscan proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida en la ciudad.



2

PRINCIPIOS DEL PIGA

- Disminución de impactos ambientales negativos.
- Uso racional del agua, energía y materiales.
- Buena gestión de residuios sólidos.
- Cuidado del medio ambiente.
- Aire limpio y puro.

3



ACCIONES DEL PIGA

- Gestión ambientalinterna.
- Defensa y adminsitración del espacio público.
- Protección del suelo.
- Beneficio ambiental a la ciudad.

4

ENFOQUE DEL PIGA

- Priorizar el uso eficiente de recursos.
- Promover la responsabilidad ambiental.
- Proteger el medio ambiente.

5



ESTRUCTURA PIGA - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL



BENEFICIOS DEL PIGA

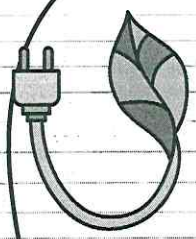
- Reducción de la huella ambiental del PIGA.
- Mejora de la calidad ambiental en la ciudad.
- Mayor conciencia ambiental entre los ciudadanos.
- Fortalecimiento de la estructura ecológica principal.

6

COMO APLICAR PIGA

- Clasificando las basuras.
- Usando menos agua, energia y materiales.
- Capacitando a nuestros colaboradores frente al tema ambiental.

7



QUE SE BUSCA CON EL PIGA

- Reducir los impactos ambientales negativos, usando agua, energía y materiales de manera responsable.
- Promover la conciencia sobre la importancia de tener una buena calidad de aire.

8



ACTA N° 03

FECHA: Bogotá, 27 de Febrero de 2026

HORA: 4:30 Pm.

LUGAR: Jardín FANA

TEMA: Normograma

ASISTENTES: Talento Humano Jardín Infantil Fana

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Socialización del Infograma
3. Agradecimiento y despedida.

DESARROLLO:

Se inicia la socialización a las 4:30 Pm., Socializando el Infograma Normograma Ambiental. Se le informa al Talento Humano que este es una herramienta Gráfica que organiza y sistematiza la normatividad ambiental vigente en un País, Región o Sector específico. Que el normograma se representa Visualmente, con esto se facilita la comprensión y el cumplimiento de las normas Ambientales.

También, se explica que el Normograma Ambiental, se puede visualizar como un cuadro informativo donde se lista:

- Los Temas Ambientales (Agua, Residuos, Biodiversidad, etc.)
- Normas que regulan el tema (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc)
- Responsables (Las Entidades que deben aplicar las normas)

Por último, se habló de los Beneficios del Normograma Ambiental, entre estos esta la Facilidad de la identificación de las Normas Ambientales aplicables a una actividad o proyecto específico.

Se da por terminada la actividad siendo las 5:00 Pm del 27 de Febrero de 2026.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

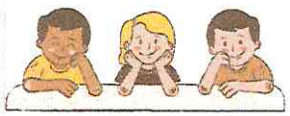
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francia Rodriguez S	Resp. Jardin	J.I Fana	Francia Rodriguez S
Kelly Paola Acero	Profesional API	JI Fana	
Angie Gonzalez	Profesional API	JI Fana	
Karda Bermeo	Profesional API	JI FANA	
Ayleé Almanza	Profesional API	JI FANA	
Yuleicis Altamiranda	Aux pedagogica AIPI	JI FANA	Yuleicis H
Camila Bustamante	Aux pedagogica AIPI	JI Fana	Camila Bustamante
Diana P Muñoz	Profesional API	J FANA	
Angelica Buitrago	Aux pedagogica AIPI	J.I Fana	Angelica Buitrago
Alejandra Alfana	Profesional API	Ji fana	
Jaqueline Ramirez	Profesional AIPI	JI Fana	Jaqueline R.
Delia Gomez	Profesional API	Ji fana	Delia
Martha Rodriguez	Profesional AIPI	J.I. Fana	
Jenny Torres	Profesional API	J.I. Fana	
Jhon Hoanguen	Profesional API	JI Fana	
Mónica Mendieta	Profesional API	J. I fana	

NORMOGRAMA AMBIENTAL

¿QUÉ ES?

Es una herramienta Gráfica que organiza y sistematiza la normatividad ambiental vigente en un País, Región o Sector específico. El normograma se representa Visualmente con esto se facilita la comprensión y el cumplimiento de las normas Ambientales.



ESTRUCTURA

El Normograma Ambiental, se puede visualizar como un cuadro informativo donde se lista:

- Las Temas Ambientales (Agua, Residuos, Biodiversidad, etc.)
- Normas que regulan el tema (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc)
- Responsables (Las Entidades que deben aplicar las normas)

BENEFICIOS

Facilita la identificación de las Normas Ambientales aplicables a una actividad o proyecto específico.

- Ayuda a las empresas y los ciudadanos a cumplir con la Normatividad Ambiental.
- Promueve la transparencia y el acceso a la información Ambiental.
- Fortalece la Gestión Ambiental.



EJEMPLO DEL NORMOGRAMA

Universidad del Atlántico
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Sistema Integrado de Gestión

NORMOGRAMA
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA

ITEM	NORMA	EMISOR	DESCRIPCIÓN
1	Ley 23 de 1973	Congreso de la República	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.
2	Decreto 2811 de 1974	Presidencia de la República	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
3	Decreto 1541 de 1978	Ministerio de Agricultura	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Reglamentacion General sobre conservacion y protección.
4	Ley 9 de 1979	Congreso de la República	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
5	Decreto 1594 de 1984	Ministerio de Agricultura	Por el cual se reglamenta parcialmente el Titulo I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
6	Resolución 2309 de 1986	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4ª del Libro 1º del Decreto Ley N. 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.
7	Ley 30 de 1990	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono
8	Ley 61 de 1990	Congreso de la República	Por medio de la cual se institucionaliza el Día Nacional del Medio Ambiente.
9	Ley 99 de 1993	Congreso de la República	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Imagen tomada de: https://issuu.com/sgsiuniatlantico/docs/normograma_sga1